

AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY EN DEFENSA DEL DERECHO DE LOS ENFERMOS DE HEPATITIS C, A RECIBIR TRATAMIENTOS CON FÁRMACOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN EXISTENTES EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

Los Presupuestos Generales del Estado de 2015 – recientemente aprobados – son **SOCIALMENTE INJUSTOS, INSUFICIENTES E INSOLIDARIOS**, sobre todo en lo que se refiere a la hora de atender a los enfermos, y en particular a los afectados por la Hepatitis C.

Miles de enfermos de Hepatitis C estamos siendo abandonados a nuestra suerte por la administración sanitaria, lo que supone un agravamiento de la enfermedad y con ella la muerte prematura.

Desde el 15 de enero de 2014 -en que la Agencia Europea del Medicamento autoriza el fármaco- en España han muerto más de **CUATRO MIL** personas por la Hepatitis C; muertes que pudieron ser evitadas. Lo que antes eran muertes invisibles, hoy la PLAFHC le está poniendo cara, nombres y apellidos.

Con el fin de evitar más sufrimiento y muertes los afectados por Hepatitis C demandamos al Presidente:

1. Que siendo el máximo responsable político del Gobierno de España y ante el desastre que supone el abandono de miles de enfermos de Hepatitis C, la Administración está incurriendo en graves delitos políticos y jurídicos, al no suministrar el tratamiento que puede salvar nuestras vidas, por una decisión política contraria al derecho internacional humanitario con el que el Estado español está comprometido
2. Que habiendo sido aprobados los Presupuestos Generales del Estado 2015, el Gobierno debe aprobar inmediatamente un proyecto de ley que implique el aumento del gasto público sanitario, para atender a los enfermos de manera urgente.

Es por ello, que en defensa de los intereses generales y de la salud pública en particular demandamos al Gobierno, y en especial al Presidente de Gobierno:

1. La aprobación de una partida presupuestaria extraordinaria para que se nos suministre el tratamiento de última generación -que ya está incorporado al Sistema Nacional de Salud- a la totalidad de los afectados que estamos diagnosticados por Hepatitis C.
2. Que el Gobierno –ante una situación de emergencia para la salud pública como la que existe hoy en España, donde mueren 12 personas diarias por hepatitis C –pueda hacer uso de la propiedad intelectual de los fármacos de última generación, sin recibir el consentimiento de los propietarios de los derechos, emitiendo licencias obligatorias que permitan el uso de los fármacos patentados sin el consentimiento de los propietarios de las patentes bajo premisa de interés público.

ASAMBLEA DE AFECTADOS POR HEPATITIS C ENCERRADOS EN EL 12 DE OCTUBRE